

**M E M O R Á N D U M**  
No. DIM/027/2020

**C.P. Diana Georgina Rangel Carrillo**  
**Jefe de Departamento de Otros Ingresos**  
**Presente**

Por este conducto y en seguimiento al listado de contribuyentes que incumplieron convenios de pago, a fin de iniciarles el Procedimiento Administrativo de Ejecución, remitido por la coordinación a su digno durante el ejercicio fiscal 2019, informo:

Dentro del listado referido se encontraba el expediente de la C. María Magdalena Quintero Ordoñez, quien a la fecha tiene un adeudo con la Administración Municipal, derivado del permiso como comerciante semifijo durante las festividades temporada navideña 2016 y día de las madres 2017 y 20187, al respecto, hago de su conocimiento que la citada contribuyente fue sujeta de PAE, mismo que llego hasta su etapa de embargo, cumpliendo esta área con las actividades correspondientes, sin embargo en marzo de esta anualidad la citada, presento escrito ante la tesorería solicitando el apoyo derivado de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentra, a lo cual mediante el DIM/547/2020 se solicitó al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, le realizara estudio socioeconómico que verificara el dicho de la contribuyente.

Eb fecha 18 de mayo del presente año el (DIF) tuvo a bien emitir y hacer llegar a esta Autoridad Fiscal el estudio socioeconómico realizado , el cual señala que María Magdalena Quintero Ordoñez se encuentra en nivel 2 de vulnerabilidad es decir es de Alta Vulnerabilidad.

Así pues y de conformidad a lo puntualizado, se solicitó al c. Tesorero Municipal otorgara la cancelación del adeudo derivado de la insolvencia del contribuyente, mismo que a través del TMG/749/2020 otorga dicha cancelación.

Por lo anteriormente descrito, solicito a usted tenga a bien efectuar la cancelación del adeudo en el sistema DEUDORCAD. Anexo a la presente la documental a la que se hace referencia.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

**Atentamente**  
« Guanajuato Somos Capital »

**Lic. Jonathan Álvarez Jaramillo**  
Coordinador de Ejecución



AYUNTAMIENTO 2018-2021

**Guanajuato**

SOMOS CAPITAL

**TESORERIA MUNICIPAL**

Guanajuato, Gto. A 14 de Julio de 2020

No. de Oficio TMG/749/2020

Asunto: Cancelación de Adeudo

C.P. ADRIÁN ZÚÑIGA GUZMÁN  
DIRECTOR DE INGRESOS  
P R E S E N T E

En seguimiento a su similar, signado con el número de oficio DIM/784/2020, de fecha 13 del presente mes y año, mediante el cual informa a ésta Tesorería Municipal, las acciones tendientes a la recuperación del crédito fiscal a nombre del C. Quintero Ordoñez Ma. Magdalena, por concepto del procedimiento administrativo de ejecución radicado bajo el número de expediente ROI-89/2019 por el adeudo derivado del permiso semifijo durante las festividades temporada navideña 2016, día de las madres 2017 y 2018, que a la fecha suma la cantidad de \$17,485.13 (diecisiete mil, cuatrocientos ochenta y cinco pesos 13/100 M.N.),

CONCEPTO	CANTIDAD
Producto	\$ 8,793.44
Recargo	\$ 8,691.69
Total	\$ 17,485.13

Toda vez que la dirección a su digno cargo realizó las diligencias correspondientes, sin obtener la recuperación del adeudo, y derivado del estudio socioeconómico realizado por el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), mismo que refiere "...el sistema DIF ha realizado el estudio socioeconómico a C. María Magdalena Quintero Ordoñez, encontrando que el contribuyente se encuentra en nivel de vulnerabilidad 2..." así como su solicitud de considerar la factibilidad de declarar el crédito como insolvente, e instruir la cancelación del mismo, con fundamento en el artículo 58 de la ley de Hacienda para los Municipios de Guanajuato, y las razones antes expuestas; se declara el crédito fiscal como insolvente en la recuperación del mismo, por lo que se autoriza la cancelación de crédito dentro del sistema DEUDORCAD.

Sin otro asunto en particular, reciba usted, la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente.

«Guanajuato Somos Capital»

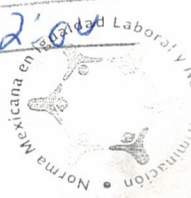
"A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser ciudad"

C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca  
Tesorero Municipal



TESORERIA  
DIRECCION DE INGRESOS  
FECHA 20/07/2020  
RECIBIDO Rth  
HORA: 12:00

C.C.P.  
-Minutario.  
Exp. ROI-89/2019/  
-C.P. AZG LIAJ, LAL, R



MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO.

ESTADO DE CUENTA DE QUINTERO ORDOÑEZ MARIA MAGDALENA (QUOM000101MGTRNG04)

99999- TODOS CON ADEUDOS HASTA EL 09/01/2020

FECHA	CONCEPTO	REFERENCIAL	REFERENCIA 2	REFERENCIA3	IMPORTE	RECARGOS	TOTAL
10	10 DE MAYO						
	PERMISO EVENTUAL COMERCIANTES FIJOS Y SEMIFIJOS ZONA I Y II 0092						
01/05/2018	PERM. PROV. LOS DIAS 9 Y 10 DE MAYO EN LA PLAZA A 0092		DIA DE LAS MADRES	DFC-3087/2018	600.00	360.00	960.00
18	TEMPORADA NAVIDEÑA CANTADOR						
	COMPLEMENTOS 0062						
01/12/2016	TEMPORADA NAVIDEÑA 2016 VENTA DE ROPA Y JUGUETES 0062		PLAZA HIDALGO	DFC-9164/2016	8,077.65	8,077.65	16,155.30
					8,077.65	8,077.65	16,155.30
	HONORARIOS				366.10		366.10
					9,043.75	8,437.65	17,481.40

"ESTE DOCUMENTO ES ÚNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO Y CARECE DE VALIDEZ OFICIAL"

ELABORO

AUTORIZO  
C.P. Adrián Zúñiga Guzmán